

# Cambios en el sistema judicial: ingresó al Senado el proyecto que busca ampliar los juicios por jurado

17 marzo, 2022



La iniciativa del subsecretario de Justicia, Marcelo D'Agostino, busca que los juicios por jurado se apliquen a los casos de abusos sexual seguido de muerte, homicidios en ocasión de robo y a los homicidios agravados por el uso de armas.

La iniciativa del Gobierno de ampliar el sistema de [juicios por jurado](#) ya comenzó su camino con vistas a convertirse en ley. Este miércoles ingresó al Senado y se espera que pasado el mediodía el ministro de Gobierno, Víctor Ibañez le dé el impulso político para que siga avanzando.

La iniciativa pretende que ese sistema que hasta hoy se aplica

**a homicidios agravados se amplíe también a los casos de abusos sexuales seguidos de muerte, a los homicidios ocurridos en ocasión de robo y también a los homicidios agravados por el uso de arma de fuego.**

“El sistema ha demostrado que funcionó muy bien con un fuerte compromiso de 468 mendocinos que ya participaron de los distintos juicios. De hecho ninguno se suspendió por la falta de algún jurado, por eso la intención es ampliarlo y mejorarlo para resolver algunas situaciones que se han dado”, adelantó el subsecretario de Justicia, Marcelo D’Agostino, quien no estará en el lanzamiento político del proyecto, porque participa de una reunión nacional de Consejos de la Magistratura en Paraná.

El funcionario lideró una comisión que se creó por decreto del gobernador a mediados del 2021 y tuvo la tarea hacer un balance de lo realizado, emitir un dictamen y colaborar en el **proyecto de ley** que se envió al Ejecutivo y ya ingresó al Senado.

De esa comisión participó por la Suprema Corte el juez **José Valerio**; la Procuración el fiscal Jefe de Homicidios, **Fernando Guzzo**; por la Asociación de Magistrados estuvo **Ximena Morales**; por la Federación de Colegios de Abogados, **Susana Soletti**, y a ellos se sumaron **Marcelo Rubio** en representación del senado provincial y **Adrián Reche** por los diputados.

“De las experiencias de los anteriores juicios por jurado **surgieron situaciones que se mejoraron en este proyecto**. Pasó por ejemplo en un juicio que una mujer que había identificado a un asesino se le tomó declaración en el momento, pero cuando se realizó el juicio ella había muerto y eso generó planteos de la defensa del acusado, por eso ahora lo que planteamos es que en esos casos se le pueda tomar declaración al funcionario que fue el que le tomó la declaración a ese testigo clave, si éste hubiese fallecido”, ejemplificó D’Agostino.

# El sistema de juicios por jurado en números

Se concretaron **46 condenas**: 35 a prisión perpetua, tres a 25 años, una a 23 años, dos a 22 y una a 16, una a 15 y una a 5. Este fenómeno se da porque en algunos casos los jurados encontraron a los acusados culpables de otros **delitos**, más allá del ilícito más grave por el que se los juzgaba.

En esos tribunales populares han participado hasta ahora **468 mendocinos y mendocinas** que salieron del listado que se seleccionó cuando comenzó el sistema. Desde que comenzó a aplicarse el sistema, esos jurados populares definieron casos que quedarán en la historia judicial de la provincia, como es el del popularmente conocido "**hombre gato**" Nicolás Gil Pereg, quien en cada instancia del debate y en actuaciones memorables mezcló sus declaraciones con maullidos para fortalecer la pericia que indicaba que se sentía animal. Él fue condenado a perpetua por matar a su madre y a su tía.

El último de los condenados con este sistema fue **José Daniel Moreira (37)**, quien fue declarado culpable por el jurado popular del femicidio de Dora Hidalgo, a quien decapitó, y en consecuencia fue condenado a prisión perpetua por homicidio agravado por violencia de género.

Dora Hidalgo, madre de 4 hijos y abuela de 7 nietos, era oriunda de Río Cuarto pero a sus 18 años se radicó en Mendoza. La mujer consiguió trabajo en el predio Luna India, ubicado en Coquimbito, donde estaba encargada de la mantención del lugar donde hay canchas de fútbol y funciona un salón de fiestas. José Daniel Moreira también se desempeñaba en el lugar.

*Fuente: Diario Uno*